



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 22 de marzo de 2024
Corresp. Expte. S-52-2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4293

Artículo 1º: Modifíquese el nombre del actual “Museo Histórico Regional Capitán de Fragata IM ----- Pedro Edgardo Giachino”, dispuesto en la Ordenanza N° 1603 en su Artículo 1º por la denominación de “Museo Histórico de Punta Alta”, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º: Sustitúyase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 1603, el cual será reemplazado por el ----- siguiente.-

“Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Comisión Directiva de Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en Malvinas, los bienes pertenecientes al Capitán Giachino que se encuentran en la propiedad del “Museo Histórico de Punta Alta, con cargo a que dichos elementos se encuentren exhibidos de manera permanente y destacada”.-

Artículo 3º: Deróguense los Artículos 3º; 4º; 5º y 6º de la Ordenanza N° 1603.-

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante